Barranquilla, Octubre de 2024

Cuenta de cobro N.° 04.

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
NIT. 890.102.018 – 1

DEBE A:
LUIS FERNANDO SANCHEZ RODRIGUEZ
C.C. 1.143.440.173 de BARRANQUILLA

LA SUMA DE:

CINCO MILLONES PESOS ($5.000.000) M/L.

Por concepto de:

- Honorarios profesionales causados en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Prestación de Servicios CD-45-2024-3030, que tiene por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS", correspondiente del 15 agosto de 2024 al 14 de septiembre de 2024.
- En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad por un término inferior a noventa días continuos o discontinuos.
- Lo anterior para que se tenga en cuenta la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Favor consignar a la cuenta de ahorros 771-681-668-29 de Bancolombia.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO SANCHEZ RORIGUEZ.
C.C. 1.143.440.173 de BARRANQUILLA
Teléfono 310 – 714 – 8456